



H. Veracruz, Ver., a 07 de SEPTIEMBRE de 2022 Oficio: DOPDU/SDDU/CURB/B-040/2022 Asunto: Licencia de Barda

			CLAVE CA	TASTRA	L		
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
		DATOS I	DE INSCRI	CION E	EL R.P.	p.	
BATO	NUM.	VOL	UMEN	DIA	MES	ANO	Z. REG

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintidos, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

	LICENCIA DE BARDA		
CONCEPTO	CARACTERISTICAS	CONCEPT	
METRAJE	10 METROS		
DIRECCION			
COLONIA			
PERITO RESPONSABLE RESPONSABLE DE OBRA	NOMBRE REGISTRO		
VIGENCIA	UN AÑO	1	
FOLIO RECIBO	20220907/30/00001	1	
FECHA	07 / SEPTIEMBRE / 2022		

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente y deberá cumplir con las medidas preventivas que marca la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza Movimiento de Tierra, construcciones fuera de alineamiento, fuera del área privativa, invasión de predios colindantes, áreas verdes y demás no acreditables, no se puede interpretar como una Licencia de Construcción Mayor o menor ni cambio de uso de suelo, ni para subdivisión de predios.

ATENTAMENTE

A PÉREZ MTRO. LUK

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DES RROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

le Grijalva No. 34 Frace. I orma Veracruz, Ver 229 200 veraczizmuni pio.gob.mx